



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 376

CASTRO, 15 de marzo de 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre este Municipio y don **DANILO FRANCISCO POZO ANDRADE**, chileno, cédula de identidad _____, será de prestación de servicio por concepto Presentación artística y clínica de Miguel Cortez y Andy Baeza Segunda versión del "DRUMFEST CHILOE 2018", a realizarse en el paraninfo del Liceo Politécnico de Castro los días 16 y 17 de marzo 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/ JUB/ mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.